

CIRCULAR No. 1669/81-macc
EXP. 8209/81
RC. 101/36/81

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Señor Director

Presente.

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 25 de setiembre de 1981, dispuso hacer saber a usted lo resuelto por el Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 11 de setiembre de 1981, R.I. 32/151/981, que se transcribe:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

R.I. 32/151/981

FECHA: 11/9/981

VISTO: la necesidad de que la Inspección General Docente, cuente con un cargo más de Maestro Adscripto a la Dirección:

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección del Instituto de Formación Docente de Pando, en el sentido de que no perjudica al Servicio, la supresión de un cargo de Maestro Adscripto a la Dirección de los dos que tiene asignados el referido Instituto;

ATENTO: a las consideraciones expuestas;

El Consejo Nacional de Educación resuelve aprobar el siguiente complemento 6o. de la Ordenanza No. 32.

I) Trasládase uno de los dos cargos de Maestro Adscripto a la Dirección con que cuenta el Instituto de Formación Docente de Pando a la Inspección General Docente.

II) Consecuentemente, modifícase el Anexo II del Complemento 5o. de la Ordenanza No. 32 (RI. 8/67/80).

Saluda a usted, atentamente.

Por el Secretario General y por su orden:

MARIA ELENA BONNECARRERE
Enc. del Depto. de Documentación y Difusión